

TARJETA INFORMATIVA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) se une a la conmemoración del Día de la Justicia Internacional, que recuerda la histórica adopción del Estatuto de Roma el 17 de julio de 1998, el cual destaca la importancia de combatir la impunidad y llevar justicia a las víctimas de los crímenes más graves que atentan contra la humanidad.

En esta fecha, 120 Estados aprobaron el Estatuto de Roma, tratado que dio origen a la Corte Penal Internacional (CPI), primer tribunal permanente y complementario a las jurisdicciones penales de cada Estado.

Cabe destacar que dicho tratado establece la estructura y funcionamiento de la CPI; además, tipifica los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión. Asimismo, define los principios de responsabilidad penal individual, la irretroactividad de la ley penal, los derechos de las personas acusadas y las obligaciones de cooperación de los Estados.

Para JUFED, esta fecha resalta la estrecha vinculación que existe entre el orden internacional y los sistemas judiciales de cada país. El carácter complementario de la CPI nos recuerda que la primera línea de defensa contra la arbitrariedad reside en los tribunales locales. Por ello, la existencia de un verdadero Estado de Derecho es indisociable del respeto absoluto a los principios de autonomía e independencia judicial en cada país.

La consolidación de la justicia y la debida reparación para las víctimas requieren salvaguardar a las instituciones nacionales frente a presiones externas o consignas políticas e ideológicas. JUFED reafirma su compromiso inquebrantable con la defensa de la independencia judicial, entendiendo que la autonomía de las personas juzgadoras no constituye un privilegio, sino la máxima garantía para que toda la ciudadanía acceda a una justicia técnica, imparcial y verdaderamente humana.

ATENTAMENTE
DIRECTIVA NACIONAL JUFED
2026-2027

--000--